

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 077

OBJETO:

Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

MARZO DEL 2026

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 2 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO I

1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co.
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co. **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 3 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. “Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”

4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 4 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

6. OBJETO

Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades académicas y de bienestar del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar con ello la vigencia 2026.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma a monto agotable de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 838 del 23 de febrero del 2026.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social, y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País donde funciona el Instituto de Educación a distancia de la Universidad del Tolima, ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté,

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 5 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Cajamarca, Mariquita, Líbano, Icononzo y Honda.

11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la entrega de bienes y servicios relacionados como productos entregables de acuerdo con la solicitud de supervisión y sin exceder el monto agotable del contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
3. Garantizar transporte urbano e intermunicipal, aéreo y terrestre para los distintos miembros de la comunidad universitaria que lo requieran conforme a las actividades a desarrollar en los distintos CAT de la Universidad del Tolima.
4. Garantizar espacios físicos en las ciudades requeridas desde la supervisión con ocasión a las actividades a desarrollar en los distintos CAT de la Universidad del Tolima, los espacios incluirán: Auditorio, sonido, mesa principal, sillas, micrófono y video beam.
5. Garantizar sonido incluyendo micrófonos, cabinas de sonido y consolas cuando sea requerido desde la supervisión del contrato con ocasión a las actividades a desarrollar en los distintos CAT de la Universidad del Tolima.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 6 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

6. Garantizar elementos para eventos que incluya mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje general cuando sea requerido desde la supervisión del contrato con ocasión a las actividades a desarrollar en los distintos CAT de la Universidad del Tolima.
7. Garantizar suministro de alimentos, dentro de los cuales se encuentran desayunos, almuerzos, refrigerios e hidratación, conforme documento anexo al presente estudio previo.
8. Garantizar personal idóneo y suficiente para atender como operador logístico los distintos eventos en que sea requerido por el supervisor del contrato.
9. Garantizar placas conmemorativas o de reconocimientos hechos por la Universidad del Tolima cuando sea requerido desde la supervisión del contrato.
10. Garantizar trofeos de eventos deportivos o culturales hechos por la Universidad del Tolima cuando sea requerido desde la supervisión del contrato.
11. Garantizar medallas de premiación con cordón cuando sea requerido desde la supervisión del contrato.
12. Garantizar escarapelas plásticas con aviso y cordón cuando sea requerido desde la supervisión del contrato.
13. Garantizar el servicio de hospedaje en hoteles, conforme sea requerido por la supervisión del contrato.
14. Garantizar el servicio de publicidad y promoción escrita, radial, visual, marketing y perifoneo, conforme sea requerido por la supervisión del contrato.
15. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
16. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género y orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad – CAGYD.
17. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
18. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
19. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
20. Obrar con buena fe en el desarrollo del objeto contractual.
21. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

CONCEPTO	UNIDAD
Servicio de transporte urbano	
Transporte terrestre urbano ciudad capital.	Trayecto

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 7 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Transporte terrestre urbano municipio	Trayecto
Transporte terrestre de carga con operario	Hora
Transporte especial recreativo (chiva)	Hora
Servicio de Transporte terrestre intermunicipal	
Ibagué - Barranquilla	trayecto
Ibagué - Apartadó	trayecto
Ibagué - Medellín	trayecto
Ibagué - Bogotá	trayecto
Ibagué - Sibaté	trayecto
Ibagué - Pacho	trayecto
Ibagué - Girardot	trayecto
Ibagué - Mocoa	trayecto
Ibagué - Neiva	trayecto
Ibagué - Pereira	trayecto
Ibagué - Popayán	trayecto
Ibagué - Cali	trayecto
Ibagué - Planadas	trayecto
Ibagué - Rioblanco	trayecto
Ibagué - Chaparral	trayecto
Ibagué - Purificación	trayecto
Ibagué - Melgar	trayecto
Ibagué - Honda	trayecto
Ibagué - Líbano	trayecto
Ibagué - Mariquita	trayecto
Ibagué - Cajamarca	trayecto
Ibagué - Icononzo	trayecto
Ibagué - Manizales	trayecto
Medellín - Pereira	trayecto
Medellín - Cali	trayecto
Medellín - Bogotá	trayecto
Medellín - Barranquilla	trayecto
Medellín - Sibaté	trayecto
Medellín - Melgar	trayecto
Ibagué - Barranquilla	trayecto

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 8 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Bogotá - Apartadó	trayecto
Bogotá - Medellín	trayecto
Bogotá - Sibaté	trayecto
Bogotá - Pacho	trayecto
Bogotá - Girardot	trayecto
Bogotá - Mocoa	trayecto
Bogotá - Neiva	trayecto
Bogotá - Pereira	trayecto
Bogotá - Popayán	trayecto
Bogotá - Cali	trayecto
Bogotá - Planadas	trayecto
Bogotá - Rioblanco	trayecto
Bogotá - Chaparral	trayecto
Bogotá - Purificación	trayecto
Bogotá - Melgar	trayecto
Bogotá - Honda	trayecto
Bogotá - Líbano	trayecto
Bogotá - Mariquita	trayecto
Bogotá - Cajamarca	trayecto
Bogotá - Icononzo	trayecto
Servicio Alquiler Inmuebles, muebles y enseres	
Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 1000 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora
Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 500 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora
Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 200 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora
Alquiler de sonido incluyendo micrófonos, cabinas de sonido, consolas.	Hora
Alquiler de elementos para evento con 1000 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora
Alquiler de elementos para evento con 500 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora
Alquiler de elementos para evento con 200 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora
Alquiler de luminarias para auditorios de 100m2	Hora

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 9 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Alquiler de ropa (disfraces, trajes típicos y folclóricos)	día
Suministro Bebidas y Alimentos	
Desayuno tipo americano consta de huevos, arepa, pan o tostadas, café en leche, chocolate o jugo	Unidad
Desayuno típico regional	Unidad
Almuerzo o cena típica regional	Unidad
Almuerzo o cena Ejecutiva: Consta de proteína (carne o pollo), principio, ensalada, carbohidrato y bebida.	Unidad
Almuerzo o cena Especial: Consta de proteína 250grs (carne, pollo o pescado), carbohidrato, ensalada y bebida.	Unidad
refrigerio opción 1: Consta de sándwich de jamón y queso o pastel de pollo con jugo o gaseosa	Unidad
refrigerio opción 2: Consta de empanada, buñuelo o almojábana con jugo o gaseosa	Unidad
estaciones de café para 200 personas, incluye personal para atención, 200 tintos, 100 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad
estaciones de café para 100 personas, incluye personal para atención, 100 tintos, 50 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad
estaciones de café para 50 personas, incluye personal para atención, 50 tintos, 30 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad
Torta de 1 libra	Unidad
Bebida azucarada 400 ml (gaseosa, jugo, agua saborizada, malta) 400 ml	Unidad
Ensalada de frutas de 200 grs	Unidad
hidratación (agua en bolsa de 300 ml)	Unidad
hidratación (agua en botella pet de 400 ml)	Unidad
Suministro de personal	
operarios de logística	hora
maestros de ceremonias	hora
árbitros eventos deportivos	partido
jurados eventos artísticos	hora
personal de servicios generales	hora
músicos y artistas.	hora
Servicio de hospedaje	
hotel ciudad capital	Noche

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 10 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

hotel municipio	Noche
Suministro de Premiaciones y elementos promocionales	
placas conmemorativas o de reconocimiento en madera con placa metálica	Unidad
placas conmemorativas o de reconocimiento en vidrio	Unidad
trofeos de eventos deportivos o culturales.	Unidad
medallas de premiación con cordón.	Unidad
menciones en certificados en media carta papel lino americano	Unidad
escarapelas plásticas con aviso y cordón	Unidad
Ramos florales de mesa 1,0 mt largo	Unidad
Ramo floral de piso de 1.80 mts altura	Unidad
Camiseta t-shirt con dos estampados en pecho	Unidad
Camiseta t-shirt con dos estampados en pecho y uno en espalda	Unidad
Baking 5,0 * 2,0 mts	Unidad
Producción audiovisual con una duración entre 4 y 5 minutos	Unidad
Alquiler de carpas de 3 * 3 mts	Unidad
Servicio de Perifoneo vehicular zona urbana	Hora
Servicio de Perifoneo vehicular zona rural	Hora
Gorra en dril con logo bordado	Unidad
Lapicero promocional	Unidad
Bolsa publicitaria en Kambrel	Unidad
Volante en papel bond media carta full color	Unidad
Pendón de 90cmsx1,20mts, con tubos y cordón para colgar	Unidad
Agendas con logo institucional de 100 hojas en papel bond de 75grs	
Pin botón promocional metálico	Unidad
Afiche en papel propalcote de 150 gr, medidas 33 X 48 cm, full color	Unidad
Manilla en cinta a un color 30 cm X 1.8 cm. Con logos institucionales.	Unidad
Suministro, instalación y producción de Pendones vertical tamaño 3x1,50 mts full color.	Unidad
Pendones arañas con estructura en banner de 12 onzas, medidas 2x1 mts, ojáleles 4	Unidad
Suministro y producción de pendón de 70cmsx1mts, con tubos y cordón para colgar	Unidad
Diseño y producción de Dummy con logos institucionales de la Universidad del Tolima. Con medidas de 3x3 mts, con laterales de 75 cms, troquelado, a 4x4 tintas, en tela impermeable de alta durabilidad, para interiores como exteriores, con motor e iluminación.	Unidad

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 11 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Afiches tamaños 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	Unidad
Producción de agenda doble O, medidas 14x21,5 cms en pasta dura, laminado mate 1 cara, internas en bond de 75 grs, a 1x1 tintas, 100 hojas recicladas.	Unidad
Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascós. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, diferente color, con logos estampados.	Unidad
Camibuso tipo polo, 100% algodón, con logos institucionales de la Universidad del Tolima bordados full color.	Unidad
Chaleco tipo deportivo, marcados con logos institucionales, cierre de cremallera, con dos bolsillos externos con cierre de cremallera.	Unidad
Botilito: material plástico. Marcado con logos institucionales.	Unidad
Llavero Publicitario. Marcado con logos institucionales.	Unidad
Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio. Incluye transporte.	día
Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1.20mts, ancho 60cm. Incluye transporte.	día
Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros.	día
Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros.	día
Alquiler de sillas plástica sin brazos	Unidad
Suministro de Separadores con medidas de 16cm X 5cm, impresos a full color por las dos caras, en papel propalcote 300 gr	Unidad
Suministro de Carpetas para conmemoraciones y/o reconocimientos, con medidas de 25x35cms, pasta dura, impresas con impresión de los logos institucionales.	Unidad
Diseño y producción de USB de 326 gigas marcadas con logos institucionales	Unidad
Pasacalles: impresión en banner de 13 onz, a 4X0 tintas con acabados en madera y tamaño 5 X 1 m	Unidad
Impresión de Banner 13 onzas para backing portátil con medidas 5x2 mts.	Unidad
Volante Impresión con medidas 21.5 X 28 cms, propalcote 115 gr, a 4X0 tintas	Unidad
Plegable tres cuerpos impresos en papel propalcote 150gr, medidas 33*21.6cm, a full color por ambas caras	Unidad
Paquete mensual para pautar en la pantalla LED, ubicada en el casco urbano de ciudad capital del País, en la cual se reproducirán videos Institucionales NO mayor a 15 segundos, estos videos se deben entregar para la reproducción en formato (Archivo Mp4).	Mes
Placa conmemorativa y/o de reconocimiento, material en acrílico y/o vidrio, tamaño 14 cm x 20 cm. Con aplique gravado y/o vinilo y/o impresión en vinilo a full color.	Unidad
Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	Unidad
Alquiler de Stand en tubo metálico tamaño 2x2 metros, incluye decoración en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas.	día

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 12 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Manilla en silicona. Medidas: 20.7 cm x 1.7 cm Tampografía en silicona a una tinta.	Unidad
Manilla Plástica: alto relieve, con 2 broches de seguridad, a full color tipo inyección, medidas 30 cm X 1.8 cm. Con logos institucionales.	Unidad
Placa en vidrio con pedestal en vidrio 10 m con medidas de 20 cm x 15 cm, marcadas en el vidrio directamente, tipo esmerilado.	Unidad
CARPETA PLASTIFICADA INSTITUCIONAL; diseñada a full color por las dos caras, con medidas 25*35, con bolsillo interno de 9 cm.	Unidad

14. COBERTURAS DEL RIESGO

- **Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses
- **Amparo de calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 13 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPITULO III

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	11 de marzo del 2026
Observaciones a la invitación	12 de marzo del 2026 al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co , HORA 11:59 PM
Respuesta a las observaciones	13 de marzo del 2026
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	16 de marzo del 2026 HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO,
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	16 de marzo del 2026
Publicación de informe de evaluación	16 de marzo del 2026
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	17 de marzo del 2026 hasta las 11:59 PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	18 de marzo del 2026
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	18 de marzo del 2026

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 14 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

15. 1. REQUISITOS JURIDICOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 15 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 16 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.

Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2025.

3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2025 expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que las actividades económicas están acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 17 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen

5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 18 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero

6. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA. El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 19 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación

10. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.

La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores. En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.

12.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 20 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

13. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

14. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

15. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). • Afianzado: El oferente.
- Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 21 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

19. CERTIFICACIÓN BANCARIA. La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

REQUISITOS FINANCIEROS: Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el REGISTRO UNICO DE PROPONENES renovado al año 2025. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en los estados financieros:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 22 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de Liquidez:	Se considerará HÁBIL el proponente que acredite un índice de liquidez igual o mayor a 5.0.
Índice de Endeudamiento:	Se considerará HÁBIL el proponente que presente un nivel de endeudamiento igual o inferior a 40%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 23 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA:

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA: No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción.

Para verificar la experiencia mínima habilitante del proponente, debe presentar mínimo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido, ejecutados y terminados, relacionados con operación logística, celebrados con entidades públicas o privadas.

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 24 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Items requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente. NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 25 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía.

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al efectuar la suma de todos los puntos obtenidos en cada uno de los factores mencionados a continuación.

OFERTA ECONOMICA	30 puntos
FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	70 puntos

A. Factor Económico 30 puntos: Esta ponderación versará sobre el sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de treinta (30) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje.

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE (Máximo 30 puntos)
Propuestas más económicas	30
La segunda propuesta más económica	20
La tercera propuesta más económica	10
La cuarta y demás propuestas económicas	5

B. Factor técnico y de calidad 70 puntos: Se asignan 5 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 70 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 26 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 27 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO VI

CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

21. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria.
2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.
4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 28 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

5. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida.
6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.
7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.
8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.
9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.
10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de “NO CUMPLE”.
11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.
13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 29 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”.

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.

18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia

20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.

21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.

22. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.

23. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

24. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación

25. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

26. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.

27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

28. Cuando el proponente condicione la oferta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 30 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

29. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.
30. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
31. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.
32. Cuando la propuesta no cumpla con lo solicitado en el capítulo IV.
33. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 31 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 Barrio Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el _____ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 32 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 33 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 2
CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 1

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 34 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 3
CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL
C.C. No.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 35 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (**proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal**) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes .

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 36 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____, Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad identificada con NIT _____, certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma _____
Nombre _____
C.C _____

NOTA: (Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 37 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.6
PERSONAS NATURALES

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (**esto último en caso de tener empleados a cargo**) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado en _____ a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma _____
Nombre _____
C.C _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 38 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué ____ de ____ de 2023

Señores
Universidad del Tolima
Ciudad

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. ____ de 2023

____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, ____ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. ____ de 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ____ de 2023.

____ [Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 39 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO No.8
PROPUESTA ECONOMICA

Nosotros _____, (nombre del proponente)
presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de
menor cuantía No. _____ de 2026. "OBJETO:
"

", la siguiente propuesta económica:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Servicio de transporte urbano		
Transporte terrestre urbano ciudad capital.	Trayecto	
Transporte terrestre urbano municipio	Trayecto	
Transporte terrestre de carga con operario	Hora	
Transporte especial recreativo (chiva)	Hora	
Servicio de Transporte terrestre intermunicipal		
Ibagué - Barranquilla	trayecto	
Ibagué - Apartadó	trayecto	
Ibagué - Medellín	trayecto	
Ibagué - Bogotá	trayecto	
Ibagué - Sibaté	trayecto	
Ibagué - Pacho	trayecto	
Ibagué - Girardot	trayecto	
Ibagué - Mocoa	trayecto	
Ibagué - Neiva	trayecto	
Ibagué - Pereira	trayecto	
Ibagué - Popayán	trayecto	
Ibagué - Cali	trayecto	
Ibagué - Planadas	trayecto	
Ibagué - Rioblanco	trayecto	
Ibagué - Chaparral	trayecto	
Ibagué - Purificación	trayecto	
Ibagué - Melgar	trayecto	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 40 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Ibagué - Honda	trayecto	
Ibagué - Líbano	trayecto	
Ibagué - Mariquita	trayecto	
Ibagué - Cajamarca	trayecto	
Ibagué - Icononzo	trayecto	
Ibagué - Manizales	trayecto	
Medellín - Pereira	trayecto	
Medellín - Cali	trayecto	
Medellín - Bogotá	trayecto	
Medellín - Barranquilla	trayecto	
Medellín - Sibaté	trayecto	
Medellín - Melgar	trayecto	
Ibagué - Barranquilla	trayecto	
Bogotá - Apartadó	trayecto	
Bogotá - Medellín	trayecto	
Bogotá - Sibaté	trayecto	
Bogotá - Pacho	trayecto	
Bogotá - Girardot	trayecto	
Bogotá - Mocoa	trayecto	
Bogotá - Neiva	trayecto	
Bogotá - Pereira	trayecto	
Bogotá - Popayán	trayecto	
Bogotá - Cali	trayecto	
Bogotá - Planadas	trayecto	
Bogotá - Rioblanco	trayecto	
Bogotá - Chaparral	trayecto	
Bogotá - Purificación	trayecto	
Bogotá - Melgar	trayecto	
Bogotá - Honda	trayecto	
Bogotá - Líbano	trayecto	
Bogotá - Mariquita	trayecto	
Bogotá - Cajamarca	trayecto	
Bogotá - Icononzo	trayecto	
Servicio Alquiler Inmuebles, muebles y enseres		

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 41 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 1000 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora	
Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 500 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora	
Alquiler de espacios físicos (Incluye Auditorio para 200 personas incluido sonido, mesa principal, sillas micrófono, video beam)	Hora	
Alquiler de sonido incluyendo micrófonos, cabinas de sonido, consolas.	Hora	
Alquiler de elementos para evento con 1000 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora	
Alquiler de elementos para evento con 500 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora	
Alquiler de elementos para evento con 200 personas, incluye atril, mesas, sillas, manteles, arreglos florales, vajillas y menaje en general	Hora	
Alquiler de luminarias para auditorios de 100m2	Hora	
Alquiler de ropa (disfraces, trajes típicos y folclóricos)	día	
Suministro Bebidas y Alimentos		
Desayuno tipo americano consta de huevos, arepa, pan o tostadas, café en leche, chocolate o jugo	Unidad	
Desayuno típico regional	Unidad	
Almuerzo o cena típica regional	Unidad	
Almuerzo o cena Ejecutiva: Consta de proteína (carne o pollo), principio, ensalada, carbohidrato y bebida.	Unidad	
Almuerzo o cena Especial: Consta de proteína 250grs (carne, pollo o pescado), carbohidrato, ensalada y bebida.	Unidad	
refrigerio opción 1: Consta de sándwich de jamón y queso o pastel de pollo con jugo o gaseosa	Unidad	
refrigerio opción 2: Consta de empanada, buñuelo o almojábana con jugo o gaseosa	Unidad	
estaciones de café para 200 personas, incluye personal para atención, 200 tintos, 100 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 42 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

estaciones de café para 100 personas, incluye personal para atención, 100 tintos, 50 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad	
estaciones de café para 50 personas, incluye personal para atención, 50 tintos, 30 aromáticas, un botellón de agua, vasos, azúcar y mezcladores	Unidad	
Torta de 1 libra	Unidad	
Bebida azucarada 400 ml (gaseosa, jugo, agua saborizada, malta) 400 ml	Unidad	
Ensalada de frutas de 200 grs	Unidad	
hidratación (agua en bolsa de 300 ml)	Unidad	
hidratación (agua en botella pet de 400 ml)	Unidad	
Suministro de personal		
operarios de logística	hora	
maestros de ceremonias	hora	
árbitros eventos deportivos	partido	
jurados eventos artísticos	hora	
personal de servicios generales	hora	
músicos y artistas.	hora	
Servicio de hospedaje		
hotel ciudad capital	Noche	
hotel municipio	Noche	
Suministro de Premiaciones y elementos promocionales		
placas conmemorativas o de reconocimiento en madera con placa metálica	Unidad	
placas conmemorativas o de reconocimiento en vidrio	Unidad	
trofeos de eventos deportivos o culturales.	Unidad	
medallas de premiación con cordón.	Unidad	
menciones en certificados en media carta papel lino americano	Unidad	
escarapelas plásticas con aviso y cordón	Unidad	
Ramos florales de mesa 1,0 mt largo	Unidad	
Ramo floral de piso de 1.80 mts altura	Unidad	
Camiseta t-shirt con dos estampados en pecho	Unidad	
Camiseta t-shirt con dos estampados en pecho y uno en espalda	Unidad	
Baking 5,0 * 2,0 mts	Unidad	
Producción audiovisual con una duración entre 4 y 5 minutos	Unidad	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 43 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Alquiler de carpas de 3 * 3 mts	Unidad	
Servicio de Perifoneo vehicular zona urbana	Hora	
Servicio de Perifoneo vehicular zona rural	Hora	
Gorra en dril con logo bordado	Unidad	
Lapicero promocional	Unidad	
Bolsa publicitaria en Kambrel	Unidad	
Volante en papel bond media carta full color	Unidad	
Pendón de 90cmsx1,20mts, con tubos y cordón para colgar	Unidad	
Agendas con logo institucional de 100 hojas en papel bond de 75grs		
Pin botón promocional metálico	Unidad	
Afiche en papel propalcote de 150 gr, medidas 33 X 48 cm, full color	Unidad	
Manilla en cinta a un color 30 cm X 1.8 cm. Con logos institucionales.	Unidad	
Suministro, instalación y producción de Pendones vertical tamaño 3x1,50 mts full color.	Unidad	
Pendones arañas con estructura en banner de 12 onzas, medidas 2x1 mts, ojáleles 4	Unidad	
Suministro y producción de pendón de 70cmsx1mts, con tubos y cordón para colgar	Unidad	
Diseño y producción de Dummy con logos institucionales de la Universidad del Tolima. Con medidas de 3x3 mts, con laterales de 75 cms, troquelado, a 4x4 tintas, en tela impermeable de alta durabilidad, para interiores como exteriores, con motor e iluminación.	Unidad	
Afiches tamaños 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	Unidad	
Producción de agenda doble O, medidas 14x21,5 cms en pasta dura, laminado mate 1 cara, internas en bond de 75 grs, a 1x1 tintas, 100 hojas recicladas.	Unidad	
Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, diferente color, con logos estampados.	Unidad	
Camibuso tipo polo, 100% algodón, con logos institucionales de la Universidad del Tolima bordados full color.	Unidad	
Chaleco tipo deportivo, marcados con logos institucionales, cierre de cremallera, con dos bolsillos externos con cierre de cremallera.	Unidad	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 44 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Botilito: material plástico. Marcado con logos institucionales.	Unidad	
Llavero Publicitario. Marcado con logos institucionales.	Unidad	
Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio. Incluye transporte.	día	
Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1.20mts, ancho 60cm. Incluye transporte.	día	
Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros.	día	
Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros.	día	
Alquiler de sillas plástica sin brazos	Unidad	
Suministro de Separadores con medidas de 16cm X 5cm, impresos a full color por las dos caras, en papel propalcote 300 gr	Unidad	
Suministro de Carpetas para conmemoraciones y/o reconocimientos, con medidas de 25x35cms, pasta dura, impresas con impresión de los logos institucionales.	Unidad	
Diseño y producción de USB de 326 gigas marcadas con logos institucionales	Unidad	
Pasacalles: impresión en banner de 13 onz, a 4X0 tintas con acabados en madera y tamaño 5 X 1 m	Unidad	
Impresión de Banner 13 onzas para backing portátil con medidas 5x2 mts.	Unidad	
Volante Impresión con medidas 21.5 X 28 cms, propalcote 115 gr, a 4X0 tintas	Unidad	
Plegable tres cuerpos impresos en papel propalcote 150gr, medidas 33*21.6cm, a full color por ambas caras	Unidad	
Paquete mensual para pautar en la pantalla LED, ubicada en el casco urbano de ciudad capital del País, en la cual se reproducirán videos Institucionales NO mayor a 15 segundos, estos videos se deben entregar para la reproducción en formato (Archivo Mp4).	Mes	
Placa conmemorativa y/o de reconocimiento, material en acrílico y/o vidrio, tamaño 14 cm x 20 cm. Con aplique gravado y/o vinilo y/o impresión en vivo a full color.	Unidad	
Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	Unidad	
Alquiler de Stand en tubo metálico tamaño 2x2 metros, incluye decoración en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas.	día	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 45 de 45
		Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Manilla en silicona. Medidas: 20.7 cm x 1.7 cm Tampografía en silicona a una tinta.	Unidad	
Manilla Plástica: alto relieve, con 2 broches de seguridad, a full color tipo inyección, medidas 30 cm X 1.8 cm. Con logos institucionales.	Unidad	
Placa en vidrio con pedestal en vidrio 10 m con medidas de 20 cm x 15 cm, marcadas en el vidrio directamente, tipo esmerilado.	Unidad	
CARPETA PLASTIFICADA INSTITUCIONAL; diseñada a full color por las dos caras, con medidas 25*35, con bolsillo interno de 9 cm.	Unidad	

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

NOTA: El valor del IVA % se discriminará si aplica para el caso. Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____